

SESIÓN DEL AULA POLÍTICA DEL 12/04/2010

D. ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ

POR ALEJANDRA ÁLVAREZ. El parlamentario socialista y presidente de la Comisión de Justicia en el Congreso, Álvaro Cuesta Martínez, abordó una serie de cuestiones previas entre las cuales subrayó el intento que desde los partidos políticos se realiza para que los procedimientos legislativos posean “diálogo, claridad y consenso político”. Según el ponente, “existe una acusación de politización de la Justicia [referida al modo de juzgar], pero yo no creo que esté politizada y sí, de alguna manera, judicializada”. Así, denunció la tendencia actual de intentar de saldar los conflictos políticos - muchos de los cuales se pueden resolver en el ámbito de la política- en la sede de los tribunales por medio de la Justicia.

Existe una “coincidencia generalizada” entre los miembros del Parlamento de que hay que trabajar por la modernización de la Justicia, “partiendo de que hay un cierto atraso que hay que corregir”. Los datos ofrecidos por Cuesta para dar muestras de la situación, tomados del 1 de enero de 2008 o de la memoria del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) del año 2009, ponen de relieve cuestiones como el incremento de quejas por parte de la ciudadanía. Sólo en el último año aumentaron un 29,15% aquéllas referidas al funcionamiento de los juzgados, tribunales y Registro Civil. El aumento de la lentitud (especialmente en derecho procesal y derecho administrativo), de la pendencia y de la congestión (a pesar de que el 65% de las sentencias recurridas suelen confirmadas); la subida en el número de jueces y magistrados, que actualmente se sitúa en 4.469 personas y que, sin embargo, no es suficiente para solucionar la “situación de colapso” de los tribunales, debido entre otras cosas al “aumento del seis por ciento de la litigiosidad”, siendo Madrid donde se dan el mayor número de casos. “Hay un exceso de carga de trabajo en nuestros tribunales”, subrayó el socialista, quien apuntó, además, que un alto porcentaje de sentencias están en manos de jueces sustitutos, debido a que estructuralmente el sistema ha generado un número de vacantes excesivo. “El modelo para cubrir las vacantes no es ágil. Es un problema que viene de los últimos treinta y dos años y que se ha solucionado con los jueces de adscripción territorial”.

Ante la situación descrita, el invitado enumeró distintas iniciativas legislativas que hoy se encuentran en trámite para hacer frente. La iniciativa presupuestaria se sitúa entre las primeras, dados los presupuestos crecientes de Justicia, donde las Comunidades Autónomas realizan el 55% de la aportación de los recursos, el Ministerio de Justicia el 42% y el CGPJ el 2,2%. La reforma procesal para la implantación de la nueva oficina judicial es otra de las iniciativas importantes, gracias a la cual por primera vez el Congreso de los Diputados ha visitado la sede del CGPJ con el fin de llevar a cabo una sesión conjunta de trabajo entre la Comisión de Justicia y el CGPJ. Las previsiones del Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009- 2012 son que aumente el número de plazas nuevas para jueces, fiscales y secretarios, así como la ordenación de la planta y demarcación y la reforma del Registro Civil. Mientras tanto, las reformas de la LOPJ y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal no se darán en este curso “ni en los dos años de legislatura que quedan”.

La superación del modelo de partido judicial y la marcha hacia “un nuevo mapa de justicia provincial” es uno de los objetivos más importantes que la comisión de expertos presidida por Juan Carlos Campos, Secretario de Estado de Justicia, tiene entre manos. Se necesita “un nuevo mapa de territorialización de la Justicia”, una nueva ley de demarcación y planta, que

corre el riesgo de paralizarse “si alguien tiene tentación de sacar ventaja política”, en vista de las elecciones municipales de 2011.

Otra de las cuestiones clave es la referida al sistema de acceso a la Carrera Judicial, la cual “no tiene sintonía” con el modelo de educación universitario de las facultades de Derecho, según expresó Cuesta. Ésta, según datos estadísticos, “ya no resulta atractiva para los jóvenes”, quienes encuentran otras profesiones más accesibles, entre otras cosas. Así, el parlamentario desplegó un paquete de medidas, entre las que mencionó: un modelo de oposición y examen de Estado para el acceso a juez; un “mayor y ambicioso sistema de becas públicas” capaz de mantenerse en sintonía con la nueva dinámica de máster y extensible también a otros cuerpos del Estado, y la promoción pública de acceso.

EL CGPJ, ¿UN ERROR CONSTITUCIONAL?

Cuesta declaró que todavía “hay una asignatura pendiente tras treinta y dos años de Constitución en España, que es reconocer la trascendencia de la Justicia como función de derechos y libertad, de servicio público”, de “valor superior de la Constitución, de igualdad de oportunidad y de defensa de los más débiles”. En ella, el CGPJ posee la función capital de “denunciar los atropellos que pudieran existir contra el Poder Judicial”. Sin embargo, el ponente sostuvo durante la sesión que “la Constitución no acertó probablemente en la configuración del CGPJ”. Hechos como las huelgas que calificó de “antisistema judicial” en 2009 pusieron de manifiesto un “rechazo masivo del sistema. Hay una desconexión con el CGPJ y una crítica y malestar por el funcionamiento de los medios de las CCAA y de la gestión pública”, dijo el parlamentario. Además del hecho manifiesto de la representatividad: alrededor del cincuenta por ciento de la carrera judicial no pertenece a asociación alguna y por tanto “los jueces no adscritos no están suficientemente bien representados”. Además, Cuesta señaló que el CGPJ “más que politizado, está excesivamente sindicalizado”.

Por su parte, Claro José Fernández Carnicero, vocal del CGPJ, aprovechó la ocasión y expresó que él “no denunciaría a la institución del CGPJ como un error constitucional”, pues los defectos del diseño no son sólo imputables al Consejo. “El fallo principal –dijo- no está aquí, sino en el modelo, en esa casa con tres puertas que es difícil de administrar”, que decía Calderón de la Barca.

Para abordar la cuestión de la representatividad mencionó el principio de interacción de la arbitrariedad: “Las cámaras no pueden excluir a los no asociados”, señaló, “pues la realidad de que parten es otra”.

CUADRO DE IDEAS PRINCIPALES

1. **No** existe **politización** de la Justicia (en referencia al modo de juzgar de los jueces).
2. **Sí** existe **judicialización** de la Justicia y de la política.
3. **Necesidad** de **modernizar** la Justicia → **Fallos** actuales del sistema:
 - a. Aumento del número de quejas en el funcionamiento de:
 - i. Tribunales
 - ii. Juzgados
 - iii. Registro Civil
 - b. Aumento de:
 - i. Lentitud
 - ii. Pendencia
 - iii. Congestión
 - c. Incremento de:
 - i. Número de jueces –sustitutos-
 - ii. Litigios
 - d. Sistema de demarcación y planta.
4. **Iniciativas legislativas** en trámite:
 - a. Presupuestos Generales del Estado: aumento del presupuesto en Justicia.
 - b. Plan Estratégico de de Modernización de la Justicia 2009- 2012.
 - c. Comisión de Expertos: “hacia un nuevo mapa de justicia provincial”.
5. **Carrera Judicial:**
 - a. Falta de atractivo para los jóvenes.
 - b. Medidas:
 - i. Oposición y examen de Estado
 - ii. Sistema más eficaz de becas
 - iii. Promoción pública
6. **CGPJ:**
 - a. Excesivamente sindicalizado.
 - b. Falta de representatividad de jueces no adscritos a asociaciones mayoritarias.
 - c. ¿Error constitucional?